

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 042-2008-MTC/16

Lima, 2 4 JUN. 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 029-2008-MTC/16 de fecha 07 de mayo de 2008, se aprobó el valor Referencial y el Expediente de Contratación del Concurso Público Nº 0004-2008-MTC/16, para la "Elaboración de Estudio de Limites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (vehículos Mayores y Menores)" – Primera Convocatoria;

Que mediante Memorándum Nº 002-2008-MTC/CE — CP-0004, de fecha 24 de junio de 2008, el Presidente del Comité Especial designado por Resolución Viceministerial Nº 445-2008-MTC/02, remite las Bases del Concurso Público Nº 0004-2008-MTC/16 "Elaboración de Estudio de Limites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (vehículos Mayores y Menores)" — Primera Convocatoria;

Que, por Resolución Ministerial Nº 069-2007-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2007, se ha delegado en el Director General de Asuntos Socio Ambientales, la facultad de aprobar las Bases de las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos cuyo objeto de adquisición o contratación corresponda, por materia a las funciones que ejercen en los ámbitos de sus respectivas competencias;

Que, en consecuencia es necesario aprobar las Bases del referido proceso de selección, dictándose el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Decreto Supremos Nºs 083 y 084-2004-PCM, respectivamente y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial Nº 069-2007-MTC/01;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las bases del Concurso Público Nº0004-2008-MTC/16 "Elaboración de Estudio de Limites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Vehículos Mayores y Menores)"- Primera Convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Presidente del Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Público Nº0004-2008-MTC/16 para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese.

Paole Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales